

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

1748
DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 05 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 10, N° 7, letra N de la Ley 19.886, que establece como una causal de trato directo el privilegiar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad social.
- D. Actividad Municipal denominada "Tus Derechos, Tu Concón" a realizarse el domingo 07 de agosto desde las 11:00 a 15:00 horas, en Plaza Laura Barros, ubicada en San Agustín entre las Calles 11 y 12.
- E. Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22 de diciembre que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- G. Presupuesto de fecha 01 de agosto de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de interpretación corpóreos de Minie y Mickey , para la actividad denominada "**Tus Derechos, Tu Concón**", a realizarse el domingo 07 de agosto desde las 11:00 a 15:00 horas en Plaza Laura Barros ubicada en San Agustín entre las calles 11 y 12 , a nombre de la siguiente persona:

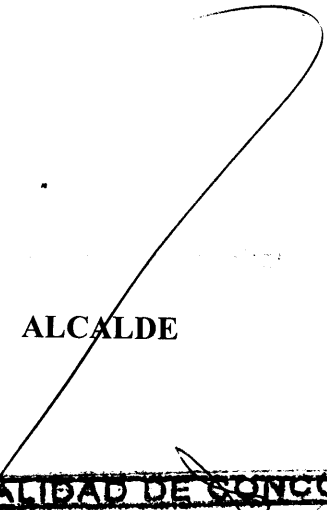
- **ESTIBALY ALEJANDRA AHUMADA PEREZ**,
monto de \$ 33.333- impuesto incluido.

por un

2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.-
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

MLEG/AWC/hvm

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.-Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado